CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2021-00127-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A. Nit. N° 890903938-8
DEMANDADO : HENRY SALCEDO ORDUZ C.C. 91'493.088,

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-000127-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con la constancia que el apoderado de la parte demandante allega memorial solicitando se tenga en cuenta nueva dirección del demandado, sin embargo se advierte, que el demandado ya se encontraba notificado a la dirección anteriormente informada al juzgado. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 9 de julio de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2010)

De conformidad con la constancia que antecede, procede el despacho a estudiar la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante allegada al correo electrónico del juzgado; sin embargo, el suscrito advierte que mediante memorial allegado el día 19 de mayo de 2021, el demandante allega notificación positiva a la dirección electrónica anteriormente informada al juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación del demandado HENRY SALCEDO ORDUZ, la Cra. 6 # 29 – 06 del municipio de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 9 de julio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 12 de julio de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUEZ - **DE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
83efcdaecf89909d3d7ece319b159f0e1912b68d51b932e370a76ccb133b76aa
Documento generado en 09/07/2021 03:13:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica